Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 05 OCT 2021

VISTO el expediente electrónico Nº MGJDH-E-61343-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 08/2021, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de Teléfonos Satelitales destinados al Grupo Especial de Búsqueda y Rescate de la Policía Provincial.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 11/2021 - RAF 566 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, corresponde emitir el acto administrativo de autorización al llamado, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1333; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 05/21, N° 417/20 Anexo II y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 261/20, N° 417/20 Anexo II, N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I y en la Resolución M.G.J. y DD.HH. N° 138/20.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 08/2021, RAF 566, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de Teléfonos Satelitales destinados al Grupo Especial de Búsqueda y Rescate de la Policía Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e incisos 40000 y 30000, correspondiente al ejercicio

..//2

| |
|---|
| G.T.F. |
| R.A.CH. |
| A.D.R |
| |

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA**
**Y DERECHOS HUMANOS**

económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar.-

RESOLUCIÓN J.P. Nº 228 /21.-

| |
|---|
| G.T.F. |
| R.A.CH. |
| A.D.R |
| |

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO